



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **605**
MARGARITA ARROYO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cinco (5) de junio de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** mediante auto emitido el 26 de mayo avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **MARGARITA ARROYO**, contra la Sala de Descongestión N°4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, al Juzgado 14° Laboral del Circuito de Descongestión de la misma ciudad, el Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia -UGPP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la ciudadana María Ana Elvia Bautista de Igua – demandante en el proceso objeto de censura de la presente acción constitucional. Dispuso vincular a los sujetos procesales dentro del proceso ordinario laboral 2010-00068.

Lo anterior con el fin de notificar a las demás partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral antes mencionado, conocido por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 14° Laboral del Circuito de Descongestión de Bogotá, **Y DEMÁS PERSONAS QUE PUEBAN VERSE AFECTADOS EN EL TRÁMITE DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.**

De igual forma el presente del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor